**Resolución Rectoral por la que se hace público del listado provisional de solicitudes estimadas, en reserva, desestimadas e inadmitidas a trámite de la "Convocatoria CONVIVAMUS. Programa de Promoción de la Autonomía en Viviendas Inclusivas entre Alumnado de la Universidad de Sevilla", Curso 2025/2026.**

En aplicación de lo dispuesto en la Base III.4 de la "Convocatoria CONVIVAMUS. Programa de Promoción de la Autonomía en Viviendas Inclusivas entre Alumnado de la Universidad de Sevilla", curso 2025/2026", **SE RESUELVE:**

**Única. -** Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se publica en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla y en la página web del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria ( https://sacu.us.es/), los listados provisionales de solicitudes estimadas, en reserva, desestimadas y no admitidas a trámite, indicándose, asimismo, en este último caso, la causa de inadmisión (Anexo I)

Contra esta resolución, las personas solicitantes podrán formular alegaciones y/o aportar la documentación requerida entre los días 28 de junio y 11 de julio, ambos incluidos. Las alegaciones serán presentadas, de manera telemática, a través del Registro General accesible desde la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla o a través del Registro Electrónico de la AGE: https://reg.redsara.es/

En Sevilla a la fecha de su firma.

EL RECTOR

P.D Vicerrectora de Servicios Sociales,

Campus Saludable, Igualdad y Cooperación

(Resolución Rectoral de 29/01/2021)

Fdo.: Ana Mª López Jiménez


| Código Seguro De Verificación | 5wy82TFq4jl3Dj+ObfMdwQ== | Fecha | 27/06/2025 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/5wy82TFq4jl3Dj%2BObfMdwQ%3D%3D | Página | 1/1 |

| Código Seguro De Verificación | Xu9FlxXOKKOYqXvqX8KsVA== | Fecha | 27/06/2025 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Universidad de Sevilla | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/Xu9FlxXOKKOYqXvqX8KsVA%3D%3D | Página | 1/1 |